

Caracterización de los beneficios fiscales por mejoramiento ambiental en Colombia en los establecimientos industriales por los años 2007 a 2010¹

Characterization of the tax benefits for environmental improvement in Colombia in industrial establishments in the years 2007 to 2010

Caracterização dos benefícios fiscais pela melhoria ambiental na Colômbia dados aos estabelecimentos industriais nos anos de 2007 a 2010

Bibiana Rendón Álvarez

Magíster y Contadora Pública en Administración de Empresas, Universidad del Valle; Docente Investigadora Universidad Libre y Docente Hora Católica Universidad del Valle, Colombia.
bibire@hotmail.com

Elton Milciades Vera Curaca

Maestría en Administración, Universidad del Valle. Especialista Contador Público, Universidad del Valle; especialista en Economía Ambiental y Desarrollo Sostenible, Universidad de San Buenaventura. Contador Universidad del Valle. Cali, Colombia
sustentabilidad@live.com

Javier Fernando Domínguez Trujillo

Contador Público, Universidad del Valle. Especialista de Gerencia Tributaria y Auditoría de Impuestos, Universidad Libre – Cali, Colombia.
jdominguez@gmail.com

Fecha de recepción: Septiembre 4 de 2012

Fecha de aprobación: Noviembre 17 de 2012

Resumen

El presente artículo muestra los beneficios fiscales por mejoramiento ambiental en Colombia de los establecimientos industriales por los años 2007 al 2010 según información al respecto del Departamento Nacional de Estadística -DANE- proveniente de la encuesta ambiental anual. El propósito general es caracterizar estos incentivos fiscales por tipos, actividades, ubicación geográfica y mostrar cómo al acceder a los mismos permite que las organizaciones puedan gestionar de una manera más adecuada sus proyectos medioambientales.

Este documento pretende igualmente aportar el conocimiento para que los contadores evalúen el alcance de los beneficios tributarios en proyectos por mejoramiento ambiental,

1 El presente artículo hace parte del resultado de investigación del proyecto titulado "Diseño de una propuesta de metodología para aplicación de beneficios fiscales por mejoramiento ambiental para empresas industriales en Colombia" del Grupo de Investigación Gestión y Productividad Contable de la Universidad Libre Seccional Cali en la línea de investigación Contabilidad y ecología.

para así contribuir en el apoyo a la toma de decisiones al recomendar estos como una forma de apoyo financiero a las mismas.

Palabras clave: Incentivos tributarios, gestión ambiental, proyectos ambientales, sector industrial.

Abstract

This article discusses the tax benefits for environmental improvement of industrial establishments in Colombia from 2007 to 2010, according to statistical information of the National Department of Statistics (Spanish acronym: DANE) drawn from the annual environmental survey. The general purpose is to characterize these tax incentives by type, activity, and geographical location, and to show how access to these incentives makes it possible for organizations to manage their environmental projects more appropriately. This document also intends to provide knowledge so that accountants may evaluate the scope of tax benefits in environmental improvement projects, and thus contribute to supporting the decision making process by recommending these benefits as a form of financial support to the decisions.

Keywords

Tax incentives, environmental management, environmental projects, industrial sector

Resumo

Este artigo apresenta os benefícios fiscais pela melhoria ambiental dados na Colômbia aos estabelecimentos industriais nos anos de 2007 a 2010, segundo as informações estatísticas do Departamento Nacional de Estatística - DANE provenientes da pesquisa ambiental anual. O propósito geral é caracterizar esses incentivos fiscais por tipos, atividades, localização geográfica, bem como mostrar como acessando os mesmos se permite que as organizações possam gerir de modo mais adequado seus projetos ambientais. Este documento pretende igualmente fornecer o conhecimento para que os contabilistas avaliem o alcance dos benefícios tributários em projetos para o melhoramento ambiental, contribuindo assim como apoio para a tomada de decisões ao recomendá-los como uma forma de apoio financeiro das mesmas.

Palavras-chave

Incentivos tributários, gestão ambiental, projetos ambientais, setor industrial

Introducción

Cada día se observa más concientización por parte de los establecimientos industriales en Colombia en relación con desembolsos que incurren en inversión, costos y gastos asociados a la protección del medio ambiente.

En la legislación nacional existen tres acciones favorables para incentivar la protección del medio ambiente:

1. La producción limpia y la adquisición de equipos y sistemas que controlan la contaminación.
2. Incentivos hacia las actividades forestales.
3. El impulso a las actividades de investigación en medio ambiente.

La política fiscal en Colombia desde 1990 ha concedido beneficios tributarios para la gestión e inversiones ambientales, siendo éstos inicialmente para las plantaciones forestales y luego hacia otras actividades productivas CEPAL (2005); no obstante lo anterior, son las políticas ambientales las que constituyen la base de los beneficios tributarios, pero falta divulgación con el fin de lograr el adecuado cumplimiento de las metas ambientales consideradas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en la encuesta anual manufacturera, presenta desde el año 2007 el detalle respecto de la inversión en activos, costos y gastos con fines de protección y conservación del medio ambiente y solo en los años 2009 y 2010² un mayor detalle de incentivos tributarios como instrumentos de gestión ambiental.

1. Metodología

El tipo de investigación, de acuerdo con el tema de estudio, es de nivel exploratorio, porque se pretende caracterizar los beneficios fiscales por mejoramiento ambiental en Colombia en los establecimientos industriales por los años 2007 a 2010.

La información analizada forma parte de los resultados de la Encuesta Ambiental Industrial realizada por el Dane a establecimientos industriales en los años objeto de estudio, la cual corresponde a datos respecto de la inversión, costos y gastos que se asocian a la protección ambiental.

2. Resultados y discusión

2.1. Marco conceptual

Los siguientes conceptos son el marco conceptual aplicable a la caracterización de los beneficios tributarios por mejoramiento ambiental en las organizaciones del sector industrial.³

Activos fijos: Activos tangibles o intangibles que resultan de procesos de producción y que son utilizados continuamente en dichos procesos en períodos superiores de un año.

2 La información reportada por el DANE referente a la encuesta ambiental es publicada un año vencido, según directrices de dicha entidad.

3 Estas definiciones son tomadas del glosario de cuentas económico ambientales del DANE, en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=406%3Aglosario-cuentas-economico-ambientales&catid=101%3Acuentas-ambientales&Itemid=1. Recuperado en Noviembre 9 de 2012

Agotamiento de los recursos naturales: Para el caso de los recursos naturales, corresponde a los recursos cosechados, talados, capturados, entre otros, que superan el nivel de utilización sostenible de los recursos.

Contaminación: Presencia de sustancias y calor en el medio ambiente (aire, agua, tierra), cuya índole, localización o cantidad produce en éste efectos perjudiciales.

Contaminación atmosférica: Presencia de sustancias contaminantes en la atmósfera como resultado de actividades humanas o de procesos naturales, en concentración suficiente y por un tiempo suficiente, que debido a circunstancias que contribuyen a ello afectan la salud o el bienestar de los seres humanos o al medio ambiente.

Costos de los daños ambientales: Costos generados por los efectos de impactos ambientales directos (por ejemplo, la emisión de contaminantes), tales como la degradación de ecosistemas, los daños a las estructuras producidas y los efectos en la salud humana.

Costos de prevención: Son los costos efectivos o causados para prevenir el deterioro del medio ambiente utilizando procesos alternativos de producción y consumo, reduciendo determinadas actividades económicas o absteniéndose de realizarlas.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender a las propias. Implica la conservación de los activos naturales en pro del crecimiento y desarrollo futuros.

Gastos de protección: Gastos efectuados para evitar o reducir los costos externos del proceso general de aumento de la producción y el consumo. Se realizan para evitar o neutralizar el deterioro de la calidad ambiental y para compensar o corregir sus efectos negativos (los daños a la salud y el bienestar humano y otros daños a los sistemas materiales).

Impactos ambientales: Incorporación de los efectos externos negativos, especialmente el empobrecimiento y la degradación del medio ambiente, en los presupuestos de los hogares y las empresas mediante instrumentos económicos; por ejemplo, medidas fiscales y otros (des)incentivos.

Protección ambiental: Cualquier actividad destinada a mantener o restablecer la calidad de los elementos que componen el medio ambiente (aire, agua, tierra) evitando la emisión de agentes contaminantes o reduciendo la presencia de sustancias contaminantes en el medio ambiente.

2.2. Marco legal tributario

Referente a los beneficios tributarios sobre aspectos ambientales posibles incorporados en la legislación tributaria, se encuentran los relacionados con incentivos al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las deducciones al impuesto a la renta. Seguidamente se presenta para cada uno de los anteriores las normas aplicables:

2.2.1. Incentivos Tributarios al Impuesto a las Ventas (IVA) sobre aspectos ambientales

Los siguientes son los artículos del Estatuto Tributario referentes a los bienes e importaciones que no causan el IVA, así:

Artículo 424-5. Bienes excluidos del impuesto. Quedan excluidos del impuesto sobre las ventas los siguientes bienes:

(...) 4. Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio del Medio Ambiente.

Artículo 428. Importaciones que no causan impuesto. Las siguientes importaciones no causan el impuesto sobre las ventas:

(...) f). La importación de maquinaria o equipo, siempre y cuando dicha maquinaria o equipo no se produzcan en el país, destinados a reciclar y procesar basuras o desperdicios (la maquinaria comprende lavado, separado, reciclado y extrusión), y los destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, para recuperación de los ríos o el saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente, siempre y cuando hagan parte de un programa que se apruebe por el Ministerio del Medio Ambiente. Cuando se trate de contratos ya celebrados, esta exención deberá reflejarse en un menor valor del contrato. Así mismo, los equipos para el control y monitoreo ambiental, incluidos aquellos para cumplir con los compromisos del protocolo de Montreal.

(...) i). La importación de maquinaria y equipos destinados al desarrollo de proyectos o actividades que sean exportadores de certificados de reducción de emisiones de carbono y que contribuyan a reducir la emisión de los gases efecto invernadero y por lo tanto al desarrollo sostenible.

Decreto 2532 de 2001. Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 424-5 y el literal f) del artículo 428 del Estatuto Tributario.

Resolución número 0978 de 2007. “Por la cual se establece la forma y requisitos para presentar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial las solicitudes de acreditación para obtener la certificación de que tratan los artículos 424-5 numeral 4 y 428 literales f) e i) del Estatuto Tributario, con miras a obtener la exclusión de impuesto sobre las ventas correspondiente”.

2.2.2. Incentivos tributarios al impuesto a la renta sobre aspectos ambientales

Los artículos del Estatuto Tributario que presentan aspectos relacionados con los incentivos tributarios al impuesto a la renta son:

Artículo 158-2. Dedución por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente: las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente tendrán derecho a deducir anualmente de su renta el valor de dichas inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable, previa acreditación que efectúe la autoridad ambiental respectiva, en la cual deberán tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones.

El valor a deducir por este concepto en ningún caso podrá ser superior al veinte por ciento (20%) de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la inversión.

No podrán deducirse el valor de las inversiones realizadas por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental.

Decreto número 3172 de 2003. Por medio del cual se reglamenta el artículo 158-2 del Estatuto Tributario, Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente.

Resolución 0136 de 2004. Por la cual se establecen los procedimientos para solicitar ante las autoridades ambientales competentes la acreditación o certificación de las inversiones de control y mejoramiento del medio ambiente.

2.3. Inversión, costos y gastos en protección ambiental del sector industrial en Colombia por los años 2007 al 2010

Los resultados presentados en la Encuesta Ambiental Industrial (EAI) realizada por el Dane muestran, a través de la Tabla 1, cómo los establecimientos industriales han realizado inversiones en activos y gastos ambientales por valor de \$456.177 millones corrientes en el año 2007, de \$333.574 millones en el 2008, posteriormente en el año 2009 de \$531.577 y en el 2010 de \$570.079 millones; siendo la gestión de aguas residuales la categoría más alta de protección ambiental con un 35%, seguida de la protección del aire y clima del 31%.

Tabla 1. Total inversión en activos y gastos en protección ambiental en los establecimientos industriales por los años 2007 al 2010 en miles de pesos.

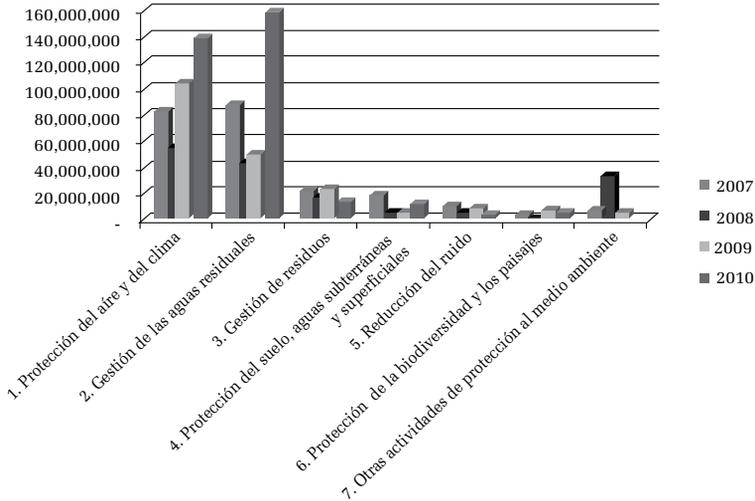
	2007	2008	2009	2010
Categorías de protección ambiental				
1. Protección del aire y del clima	128,155,851	84,291,869	190,316,188	181,571,353
2. Gestión de las aguas residuales	166,332,791	101,152,357	157,777,447	244,996,626
3. Gestión de residuos	80,806,424	79,232,556	101,390,708	106,398,281
4. Protección del suelo, aguas subterráneas y superficiales	33,020,490	13,299,611	26,775,129	23,739,235
5. Reducción del ruido	13,491,226	7,032,667	12,115,331	6,336,417
6. Protección de la biodiversidad y los paisajes	12,916,106	5,140,717	17,836,753	7,036,916
7. Otras actividades de protección al medio ambiente	21,453,632	43,424,896	25,365,555	-
Total	456,176,520	333,574,673	531,577,112	570,078,828

Fuente: Elaboración propia (Dane)

En cuanto a la inversión en protección ambiental, los establecimientos industriales han realizado erogaciones por este rubro en el año 2007 de \$237.873 millones, en el 2008 de \$161.263, en el año 2009 \$207.968 y en el año 2010 de \$335.220.

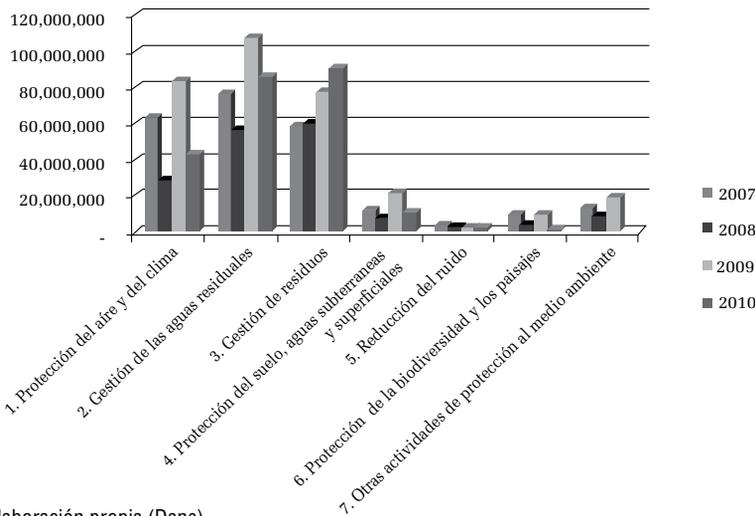
Conforme a la Figura 1 se observa que los rubros más representativos invertidos por los establecimientos industriales durante el período de 2007 a 2010, son las categorías de protección ambiental. En primer lugar, la de gestión de las aguas residuales, en segundo lugar la protección del aire y en tercer lugar la gestión de los residuos.

En cuanto a los costos y gastos incurridos por los establecimientos industriales durante el período analizado, la Figura 2 muestra que el mayor valor se encuentra representado en la categoría de protección ambiental de gestión de aguas residuales con un 34%, seguido de la gestión de residuos en un 30% y en tercer lugar la protección del aire y el clima con un 21%.



Fuente: Elaboración propia (Dane).

Figura 1. Inversión en activos por categoría de protección ambiental realizada por los establecimientos industriales en los años 2007 a 2010 en miles de pesos.



Fuente: Elaboración propia (Dane).

Figura 2. Costos y gastos por categoría de protección ambiental realizada por los establecimientos industriales en los años 2007 a 2010 en miles de pesos.

La Tabla 2 muestra el total de inversión en activos, costos y gastos en el año 2009 por corredor industrial,⁴ presentando una mayor participación el cundiboyacense con un 39% de participación, seguido del corredor del Pacífico del 23% y posteriormente Antioquia con un 13%.

Tabla 2. Total inversión en activos, costos y gastos por corredor industrial en 2009, en miles de pesos

Corredores industriales	2009	%
Cundiboyacense	209,236,929	39%
Pacífico	119,994,717	23%
Antioquia	67,354,217	13%
Santanderes	57,134,706	11%
Caribe	52,109,212	10%
Eje cafetero	25,747,330	5%
Total	531,577,112	100%

Fuente: Elaboración propia (Dane).

La Tabla 3 muestra el total de inversión en activos, costos y gastos del año 2010 por corredor industrial, ubicándose la región de los Santanderes con una participación del 34%, seguido del corredor cundiboyacense con un 24% y posteriormente la región pacífico con un 17%.

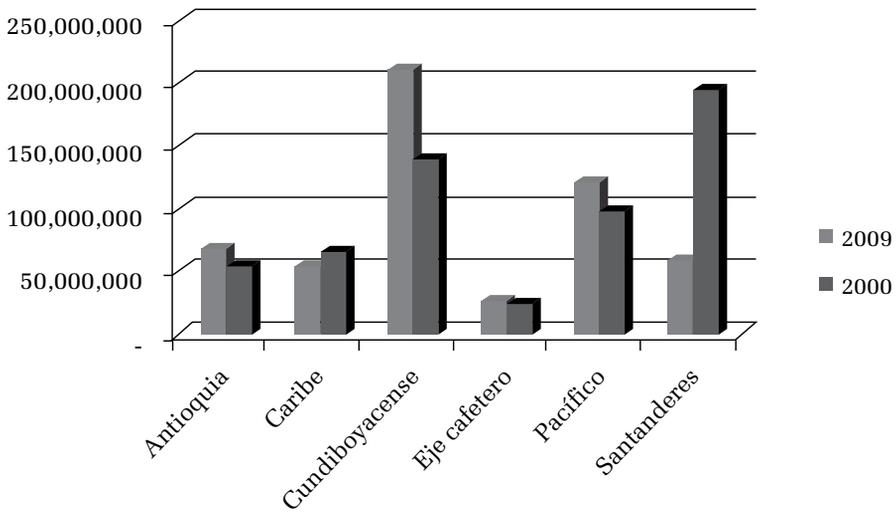
Tabla 3. Total inversión en activos, costos y gastos por corredor industrial en 2010, en miles de pesos

Corredores industriales	2009	%
Santanderes	192,778,193	34%
Cundiboyacense	138,429,268	24%
Pacífico	98,237,828	17%
Caribe	63,810,417	11%
Antioquia	52,955,091	9%
Eje cafetero	23,868,031	4%
Total	570,078,828	100%

Fuente: Elaboración propia (Dane)

Como se presenta en la Figura 3, los corredores industriales que más inversiones han realizado en activos, costos y gastos durante los años 2009 y 2010 son cundiboyacense, pacífico y santanderes.

4 Corredor industrial, conforme a la definición del DANE, hace referencia a “la conformación de zonas industriales conformadas por una ciudad principal y un grupo de municipios colindantes, que usualmente constituyen el área metropolitana de esa ciudad; otra forma de definirlo es a través de la delimitación de municipios y distritos interconectados por la vía central de movilidad espacial, cuya *intensidad* de transporte urbano es alta y con gran desarrollo manufacturero” (DANE, 2009).



Fuente: Elaboración propia (Dane)

Figura 3. Total inversión en activos, costos y gastos por corredor industrial por los años 2009 y 2010

2.4. Incentivos tributarios

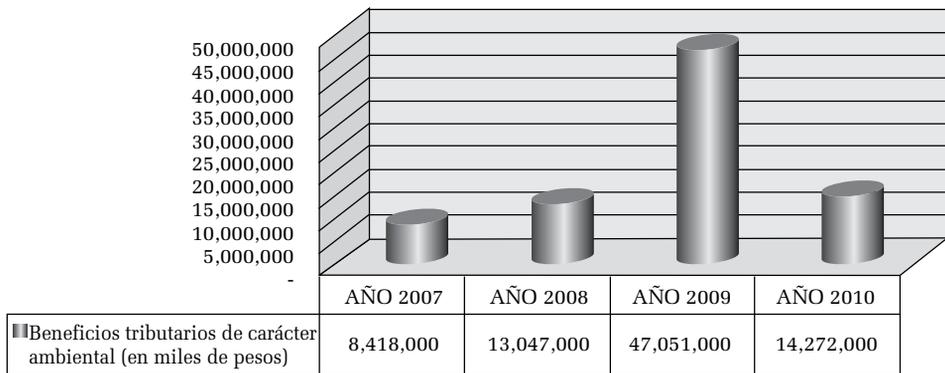
Los incentivos se utilizan como una estrategia de mejoramiento continuo de los servicios y procesos productivos para reducir el impacto ambiental generado por la industria y aumentar el rendimiento del uso de los recursos naturales y energéticos.

Mediante la Ley 1151 de 2007 se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual le asignó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la responsabilidad de desarrollar un conjunto de instrumentos económicos y financieros que incentivaran el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo los mecanismos necesarios para la creación de un sistema de pago por servicios ambientales.

A continuación se detallan los beneficios tributarios obtenidos por los establecimientos industriales según la encuesta ambiental reportada por estos por los años 2007 al 2010.

2.4.1. Beneficios tributarios obtenidos por los establecimientos industriales.

Según la Figura 4 durante el 2007 los beneficios tributarios de carácter ambiental obtenidos fueron de \$8.418.000 miles de pesos, para el siguiente año 2008 se presentó un incremento de los beneficios llegando a \$13.047.000.000, siendo los más representativos los presentados en el 2009 por valor de \$47.051.000.000, siendo este un valor muy representativo para la industria colombiana y de \$14.272.000 para el año 2010.



Fuente: Elaboración propia (Dane)

Figura 4. Beneficios tributarios de carácter ambiental.

Revisando dicha información en variaciones al período analizado, se presenta en los beneficios obtenidos durante el año 2008 un incremento de \$4.629.000 en relación con el año anterior. Este valor es representativo para la disminución del impacto ambiental por contaminación que producen las industrias, pero en el año 2009 obtuvo un crecimiento significativo cuyo valor fue de \$34.004.000 miles de pesos, originado por las inversiones a nivel forestal, pero el año 2010 presentó un gran descenso de \$32.779.000 miles de pesos, ocasionado por los diversos fenómenos naturales que acontecieron a comienzos del año y al terminar.

2.4.2 . Análisis de los beneficios fiscales, grupos de divisiones industriales

Como ya se mostró a raíz del desarrollo de los diferentes instrumentos económicos, las empresas industriales obtuvieron beneficios tributarios de carácter ambiental por 8.418 millones de pesos, como lo muestra la Figura 4, y en la Tabla 4 se observa que el 36.9% se concentra en las empresas cuya actividad son: las comidas, bebidas y tabaco y las industrias de la madera y el corcho, fabricación de papel y actividades de edición de impresión con un 32.8%, esto se dio debido a que los establecimientos dedicados a estas actividades eran los más numerosos y representativos durante el 2007.

Es importante resaltar que son pocos los establecimientos industriales que para el 2007 contaban con la certificación del sello ambiental colombiano, que es un instrumento de diferenciación ambiental de productos. Solo al 0.9% de los establecimientos se les había otorgado el sello y el 1.7% se encontraban en implementación, y como consecuencia de la alta contaminación que estaba ocasionando la industria el gobierno decide crear las tasas retributivas y compensatorias por las consecuencias nocivas de las diferentes actividades económicas bajo la Ley 1151 de 2007.

Tabla 4. Porcentaje de participación de los grupos de divisiones industriales sobre los beneficios tributarios obtenidos

Concepto	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Comidas, bebidas y tabaco	36,9%	10,0%	7,5%	62,3%
Cotización, fabricación de productos de la refinación de petróleo y combustibles.	11,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Fabricación de sustancias y productos químicos	9,0%	21,5%	3,0%	9,4%
Industrias de la madera y el corcho, fabricación de papel y actividades de edición e impresión	32,8%	25,1%	72,5%	9,9%
Industria de otros productos mineros no metálicos	0,0%	1,7%	0,1%	14,6%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	0,4%	23,6%	10,8%	0,0%
Textiles, confección, calzado y pieles	6,5%	2,9%	2,9%	0,0%
Otras divisiones industriales	3,4%	1,6%	3,3%	3,6%
Fabricación de corcho y papel plástico		13,6%	0,0%	0,2%

Fuente: Elaboración propia (Dane).

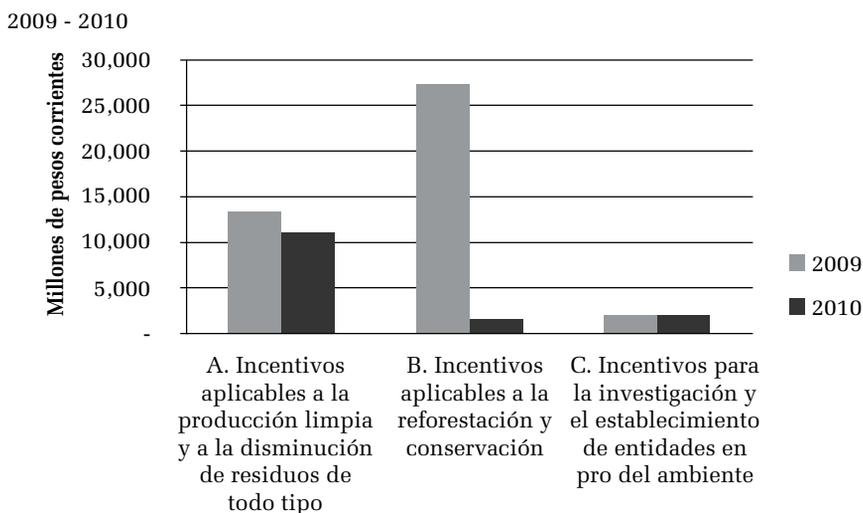
Para el 2008, los beneficios tributarios de carácter ambiental obtenidos por los establecimientos industriales ascienden a 13.047 millones de pesos, según la Figura 4. En este año el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt⁵ apoyó nuevas empresas localizadas en las regiones Pacífica y Amazónica que pertenecían a las categorías de sistemas agropecuarios sostenibles y productos forestales no maderables, para llevar a cabo inversiones en procesos de reforestación; además surge el Decreto 1299 de 2008 por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial, con el cual se logró tener un mayor control de la contaminación ambiental, mediante la concientización de reducirla por medio de inversión en los procesos industriales. En este año, conforme a la Tabla 4 los grupos de divisiones industriales que más beneficios tributarios obtuvieron fueron los de industrias de la madera y el corcho con un 25.1%; en el 23.6% metalurgia y fabricación de productos metálicos; y fabricación de sustancias y productos químicos representando un 21.5%.

En el año 2009 el total de incentivos tributarios de carácter ambiental obtenidos por los establecimientos industriales, ascendió a 47.051 millones de pesos, según la Figura 4, de los cuales 29.820 millones de pesos corresponden a beneficios tributarios asociados a la reforestación, y el Gobierno contaba con un disponible de \$15.000 millones para subsidiar la reforestación en Colombia, y uno de los principales resultados fue la suscripción del “pacto

5 Creado en 1993, es el brazo investigativo en biodiversidad del Sistema Nacional Ambiental (SINA)

intersectorial de madera legal en Colombia”⁶, que produjo un aumento de las empresas dedicadas a la industria de la madera y el corcho, fabricación de papel y actividades de edición e impresión, y se logró que estas organizaciones se beneficiaran de los recursos por parte del gobierno y así conseguir la Certificación de Incentivos Forestales que las hacen acreedoras de beneficios fiscales, además el gobierno estableció como meta mediante el Plan Nacional de Desarrollo recuperar 500 mil hectáreas de cultivos ilícitos, y para llevar a cabo esta meta durante el año 2009 otorgó créditos a las empresas, logrando desembolsos de 4.1 billones para la siembra de cultivos de tardío rendimiento, consiguiendo la siembra de 238.369 hectáreas. En este mismo año las divisiones industriales que más participación presentaron en los beneficios tributarios fueron la industria de la madera y el corcho con un 72.5%; y el 10.8% la división industrial de metalurgia y fabricación de productos metálicos.

El DANE ofrece una información adicional para los años 2009 y 2010, sobre los incentivos tributarios obtenidos por el tipo de aplicación. Según la Figura 5, los incentivos aplicables a la reforestación y conservación para el año 2009 son los de mayor incremento, superando los \$25.000 millones de pesos, otra causa que generó este aumento fue la política de sostenibilidad internacional, donde la banca internacional otorga créditos a las empresas colombianas que cumplieran con los requisitos solicitados, entre los cuales se encuentra invertir en proyectos de producción limpia y reforestación y como consecuencia de fenómenos naturales del clima este incentivo no se mantuvo para el año 2010.



Fuente DANE: Encuesta ambiental industrial.

Figura 5. Valor de los incentivos tributarios obtenidos, por el tipo de aplicación.

6 En un esfuerzo colectivo por preservar los bosques, liderado por el MAVDT, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), la Federación Nacional de Industriales de la Madera (Fedemaderas) y WWF Colombia, se logró convocar a 24 entidades del sector público y privado, consumidores y representantes de la sociedad civil alrededor de un voto sin precedentes para acabar el tráfico ilegal de madera en Colombia, implementar una política nacional ambiental y mejorar la gobernanza forestal.

En vista de la necesidad de promover el aprovechamiento sostenible de productos de la biodiversidad y de servicios ambientales, el Ministerio diseña una estrategia nacional de “pago por servicios ambientales a las empresas”⁷, lo que llevó a la industria a realizar inversiones ambientales; dichos proyectos se enfocaron básicamente en el recurso hídrico y en la belleza escénica, los cuales se desarrollan de manera conjunta con Corporaciones Autónomas Regionales y parques nacionales naturales, estos proyectos cuentan con la respectiva valoración del incentivo económico que se les otorgará a las empresas.

Por otra parte, 15.016 millones de pesos se orientaron hacia soluciones de producción sostenible más limpia con la implementación de nuevas tecnologías que modificaron e innovaron los procesos industriales. Entre los beneficios que recibieron las empresas por esta acción se encuentra la exención del IVA por el uso de combustibles de menor afectación a la atmósfera.

Para la conservación de los bosques se crea el sistema de información sobre el uso de recursos naturales renovables (SIUR), se adopta el registro único ambiental (RUA) por medio de la Resolución 941 de mayo 26 de 2009, y se establece el procedimiento sancionatorio ambiental, mediante la Ley 1333 de junio 21 de 2009 para la minería.

Para comienzos del año 2010, Colombia se ve afectada por intensos veranos, causantes de grandes incendios forestales, con una ola de calor continuo en los primeros meses y a mediados del año el país fue golpeado por la ola invernal, que cambió el rumbo de la política ambiental. Este suceso afectó la destinación de recursos para proyectos ambientales, ya que se vio la necesidad de atender las consecuencias del invierno que se han estimado en 26.000 billones de pesos.

Además, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, resulta prioritaria la incorporación de medidas que tiendan a disminuir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastre en los sectores y en la población.

Esta situación hace que para el año 2010 los beneficios tributarios de carácter ambiental descendieran en gran manera llegando a 14.272 millones de pesos; después de haber alcanzado los 47.051 millones de pesos, permitiendo que las actividades de alimentos, bebidas y tabaco obtuvieran la mayor participación del 62.3% lo que se muestra en la Tabla 4, desplazando a la industria de la madera y el corcho, fabricación de papel y actividades de edición e impresión, estos hechos afectaron los logros obtenidos durante el año 2009.

2.4.3. Dificultades para obtener los beneficios tributarios en cuanto a proyectos ambientales

Para que las empresas puedan obtener los diferentes beneficios tributarios es necesario que sean resueltos varios inconvenientes que presenta el gobierno en materia de coordinación de la política fiscal y ambiental, lo cual influye para que no formen parte los incentivos ambientales de los proyectos de reforma tributaria, por lo tanto no se logra una integración y coherencia de los objetivos de estas políticas.

7 Los pagos por servicios ambientales (PSA) son una clase de instrumentos económicos diseñados para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo

Los diferentes procesos y trámites que exigen las entidades ambientales y la DIAN, no son lo suficientemente claros para quien busca el beneficio fiscal y produce un desgaste para acceder a ellos, estos procedimientos se deben realizar con el fin de obtener por parte de la autoridad ambiental una certificación del objeto del beneficio conforme a la Resolución 1348 de 2000, y así tener la deducción en las declaraciones fiscales.

Muchas solicitudes expedidas para la acreditación de los beneficios fiscales ambientales han sido presentadas de manera incompleta, lo cual hace que la entidad que recibe la solicitud no pueda continuar con los pasos o procedimientos para la Certificación y opten por archivar estas solicitudes. Por esta razón es necesario implementar una nueva estrategia en las diferentes fuentes de información que suministra el ministerio, y se dé a conocer todo lo que requiere el solicitante, y evitar así el exceso de gestión administrativa y documental que demanda el proceso.

Otra de las dificultades que se presenta está relacionada con la cuantificación de los logros y ganancias, ya que no hay una fuente confiable de medición del mejoramiento de la calidad ambiental que producen las inversiones ejecutadas por las empresas.

Estas dificultades hacen que las diferentes empresas industriales no realicen inversiones ambientales, ya que son consideradas un obstáculo para obtener los diferentes beneficios fiscales, pero el propósito no es generar un desconcierto por estos beneficios, al contrario, con base en esta investigación se busca informar o dar a conocer a las compañías industriales los beneficios tributarios ambientales que existen en la normatividad colombiana y los procedimientos para tener acceso a ellos.

3. Conclusiones

Se evidencia, según la información recolectada por el DANE acerca de incentivos tributarios otorgados, que solo en el año 2009 se contó con un número de acreditaciones por beneficios fiscales por encima de los 40.000 millones de pesos, siendo esta cifra la de mayor cuantía en la historia de Colombia en los últimos 10 años, cuyo aspecto ambiental está asociado en el recurso suelo con proyectos de reforestación en la zona pacífica y andina.

Es indispensable transmitir conocimiento acerca de la forma como se accede a los beneficios fiscales por inversión ambiental en la industria y en el sector agrícola, con el fin de incentivar inversión, cuyos resultados reflejarán también un aumento en la economía del país.

Faltan medidas coordinadas en el Gobierno Nacional con el fin de lograr uniformidad en la formulación, diseño, implementación y evaluación de los beneficios tributarios ambientales, con respecto a las políticas fiscales y ambientales.

La formación del Contador Público debe evidenciarse con el liderazgo de propuestas encaminadas a resolver inquietudes contables frente a la aplicación de beneficios fiscales en las organizaciones y es esta una gran oportunidad de diversificar los aportes que la profesión puede suministrar al desarrollo del país como un Estado en camino a la sostenibilidad.

Referencias Bibliográficas

1. Estatuto Tributario
2. DANE. Glosario Cuentas Económico Ambientales (En línea) http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=406%3Aglosario-cuentas-economico-ambientales&catid=101%3Acuentas-ambientales&Itemid=1
3. CEPAL. Evaluación de la aplicación de los beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia. Serie medio ambiente y desarrollo. Chile, 2005
4. Página Web https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1051&Itemid=86